**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO**
**ALCALDIA**

**DECRETO EXENTO Nº** 296

CASTRO, 22 de Marzo del 2013.-

VISTOS : El Articulo 77 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Memorando Nº 16 de fecha 22.03.2013 de Administrador Municipal, la Sesión Nº 02 de fecha 11.12.2012. donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2013, lo dispuesto en el DFL de Hacienda Nº 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y , las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

**D E C R E T O :**

CALIFIQUESE, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible, la labor a ejecutar por el Sr. **RONALD OYARZUN KROEGER**, Auxiliar Grado 17º EMR, por el día sábado 23 de Marzo del 2013, en horario de 10:00 a 17:00 hrs. con motivo de entrega de correspondencia a Sres. Concejales, traslado del Sr. Alcalde Titular.

Procédase a la compensación de tiempo complementario o al pago de los trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalado.

El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE ( S )

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARI0

GBC/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:
Depto. Personal – Depto. Finanzas – Tesorería Municipal – Interesado – Arch. " 13 ".